

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

12092 *DECRETO 1229/1975, de 7 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia, don Cruz Martínez Esteruelas, con motivo de su viaje al extranjero; y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don Fernando Suárez González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12093 *ORDEN de 30 de mayo de 1975 por la que se resuelve concurso convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado para cubrir plazas vacantes en Organismos autónomos.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 de abril) por la que se anunciaban vacantes de nivel Auxiliar para distintos Organismos Autónomos entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y de la Escala Auxiliar del Cuerpo, a extinguir, de personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos.

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido y la selección practicada por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base cuarta de dicha convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º La adjudicación de las siguientes plazas a favor de los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden en los Organismos y localidades que se citan.

2.º La declaración del pase de los afectados por la presente Orden a la situación administrativa de «supernumerario» prevista en el artículo 46.1.a) de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, tendrá lugar desde el día que tomen posesión de las plazas que se les adjudican.

3.º Los interesados no adquirirán en ningún caso la condición de funcionario propio de los Organismos Autónomos afectados y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, del Decreto 157/1973, percibirán con cargo al presupuesto del Organismo correspondiente el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les corresponda en el Cuerpo General Auxiliar, y ello a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha de su cese en el anterior destino.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden de la correspondiente baja en haberes, liquidada hasta el fin del mes en que cesen en los destinos actuales.

4.º Durante el tiempo en que se permanezca en la situación de «supernumerario», los afectados por la presente Orden están obligados a ingresar directamente en el Tesoro una cuota mensual igual al 5 por 100 del sueldo que le corresponda en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, trienios reconocidos y que vaya completando en lo sucesivo y pagas extraordinarias, como si tales haberes se hubiesen percibido por el crédito presupuestario de dicho Cuerpo, y ello de conformidad con cuanto se prevé en el artículo 20.3 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos, aprobado por Decreto 1120/1966, de 21 de abril.

5.º Los interesados habrán de cesar en los actuales destinos, dentro del plazo de tres días, establecido en el artículo 15.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y si residen en la misma localidad que la de la plaza obtenida dispondrán de un plazo de cuarenta y ocho horas para incorporarse a la misma.

En los casos de cambio de localidad el plazo posesorio será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su cese en el actual destino.

6.º En las plazas obtenidas por el presente concurso permanecerán los interesados, al menos, por un periodo de tiempo de dos años, sin que durante dicho plazo puedan solicitar destino fuera de los Organismos a los que quedan adscritos, y ello de conformidad con lo establecido en el apartado 6.º de la convocatoria, autorizada por la citada Orden de 7 de marzo último.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

A N E X O

Localidad	Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
			Ministerio	Servicio	Localidad

JU-Patronato de Protección a la Mujer

Badajoz	AR3PG015003	Aguilar Merchán, Manuel ...	EC	Deleg. Provincial	Badajoz.
Córdoba	AO3PG026317	Marín Hidalgo, Encarnación,	EC	Inst. Nal. Bachillerato ...	CA-Rota.
Huesca	AO3PG025999	Villellas Blanco, María Asun-			
		ción	HA	Delegación	Barcelona.
Jaén	AO3PG024663	Moya Guirao, María del			
		Carmen	EC	Inst. Nal. Bachillerato ...	JA-Andújar.
Salamanca	AO3PG026253	Oliva Serrano, Matilde	EC	Deleg. Provincial	Badajoz.
Vigo	AO3PG021651	Sanfiz Senra, María Dolores.	GO	Gobierno Civil	Oviedo.
Zaragoza	AO3PG021862	García Antolín, Ricarda	AG	Deleg. Provincial	Palencia.

Localidad	Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
			Ministerio	Servicio	Localidad
<i>HA-Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros</i>					
León	AO3PG026148	Fernández García, Rosa	HA	Delegación	Barcelona.
Lugo	AO3PG025589	Cajide López, María Angeles.	EC	Inst. Nal. Bach. Mixto	LU-Ribadeo.
Sevilla	AR3PG011763	Pérez Sánchez, Rafael	SP	Parque Móvil Minist.	Sevilla.
<i>HA-Fondo Nacional de Garantía y Riesgos de la Circulación</i>					
Oviedo	AO3PG014789	Díaz González, Enrique	AG	Deleg. Provincial	Oviedo.
Zaragoza	AO3PG026285	Gabas Salanova, María Isabel	HA	Delegación	Barcelona.
<i>OP-Mancomunidad de los Canales de Taibilla</i>					
MU-Cartagena	AO3PG022071	Alonso Gómez, Presentación.	VI	Deleg. Provincial	Burgos.
<i>EC-Universidad de Oviedo</i>					
León	AO3PG024100	Díez García, María Isabel	EC	Inst. Nal. Bach. Mascl.	OV-Avilés.
León	AO3PG025955	Andrés Miguel, Francisco J.	EC	Deleg. Provincial	Logroño.
León	AO3PG026129	Cordero Rodríguez, Marina D.	EC	Deleg. Provincial	Barcelona.
<i>EC-Universidad de Extremadura</i>					
Badajoz	AR3PG013772	Mandly Arias, Antonio	EC	Deleg. Provincial	Badajoz.
Badajoz	AR3PG020249	García Sánchez, Esteban	EC	Deleg. Provincial	Badajoz.
Badajoz	AO3PG026429	Tardío Alonso, María Dolores	EC	Inst. Nal. Bachillerato	BA-Montijo.
Badajoz	AO3PG026431	Carmona García, Marina	EC	Deleg. Provincial	Badajoz.
Badajoz	AO3PG026440	Valero González, María Teresa	EC	Deleg. Provincial	Badajoz.
Badajoz	AO3PG026459	Cordero Saavedra, Luciano R.	EC	Inst. Nal. Bachillerato	BA-Fregenal S.
<i>EC-Universidad de Extremadura</i>					
Cáceres	AO3PG024797	Fernández Oliva, María del Rosario	EC	Deleg. Provincial	Cáceres.
Cáceres	AO3PG025140	Franco Valle, Antonio	EC	Deleg. Provincial	Cáceres.
Cáceres	AO3PG026368	Martín Pousada, María Josefa	EC	Deleg. Provincial	Huelva.
<i>EC-Universidad de La Laguna</i>					
Las Palmas	AO3PG017949	Alemán Alemán, Manuel	TR	Mag. Trabajo	Las Palmas.
TF-La Laguna	AO3PG023203	Iglesias Mateos, Miguel	EC	Deleg. Provincial	Segovia.
<i>EC-Patronato de Protección Escolar</i>					
Burgos	AO3PG026312	García Heras, María Luz	EC	Deleg. Provincial	Palma Mallorca.
Lérida	AO3PG025418	Lorda Rosinach, María Angeles	EC	Inst. Nal. Bachillerato	Barcelona.
Santander	AO3PG026392	Saldaña García, Pilar	EC	Inst. Nal. Bachillerato	CU-Tarancón.
Segovia	AO3PG026311	Gordo Miguel, María Cristina	EC	Deleg. Provincial	Palma Mallorca.
Soria	AO3PG026004	Naya Martínez, Mercedes	EC	Inst. Nal. Bachillerato	AC-Denia.
<i>AG-Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica</i>					
Badajoz	AO3PG024335	González Díaz, Dolores	HA	Delegación	Badajoz.
Burgos	AO3PG026009	Rojo Valdivielso, Julia	HA	Secret. Gral. Téc.	Madrid.
Granada	AO3PG026360	Medina Martos, Carmen	EC	Inst. Nal. Bachillerato	HV-Isla C.
Jaén	AO3PG026341	García Mármol, Francisca	AG	Deleg. Provincial	Almería.
Lugo	AO3PG021304	García Rodríguez, María Jesús	IN	Deleg. Provincial	La Coruña.
Orense	AO3PG024000	Alonso Touza, Consuelo	EC	Inst. Nal. Bach. Fem.	Lugo.
Palencia	AO3PG025340	Espejo Silva, María Yolanda.	IN	Subsecretaría	Madrid.
Pontevedra	AO3PG017144	Abilleira Pazos, María Angeles	IN	Deleg. Provincial	La Coruña.
Salamanca	AO3PG025717	Palomo Vázquez, Isabel	AG	Deleg. Provincial	Avila.
Tarragona	AO3PG019237	Alonso Arriaga, María del Carmen	EV		
Valencia	AO3PG022005	Valls Tomás, María Teresa.	GO	Gobierno Civil	Alicante.
Zaragoza	AO3PG020895	Gros Salas, María Teresa	AG	Deleg. Provincial	Logroño.
<i>AG-Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario</i>					
Burgos	AO3PG025191	González Castro, Caridad	EC	Inst. Nal. Bach. Fem.	Bilbao.
Burgos	AO3PG025651	García Hidalgo, María Jesús.	OP	Jef. Prov. Carreteras	Vitoria.
Santiago C.	AO3PG012580	Tourón Telo, Manuel	AG	Deleg. Provincial	Lugo.
Málaga	AR3PG011407	Padillo Reina, Juan	HA	Delegación	Málaga.
Málaga	AR3PG013818	Belenguer Lapeña, Emiliano.	HA	Delegación	Málaga.
Orense	AO3PG021236	Dominguez Seoane, José Luis	OP	2.ª Jef. Reg. Transp. T.	Pontevedra.
Orense	AO3PG022379	González Álvarez, Celia	HA	Delegación	Madrid.
Orense	AO3PG026046	Puga Formoso, Isaura	HA	Delegación	Barcelona.